



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 DE ABRIL DE 2024

VISTA:

La Resolución N° 54/24 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y cerrado para la Lic. Noelia Celeste FERNANDEZ (DU N° 28923261) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Diversidad Animal II” para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico N° 13679/2023, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15 y OCS N° 61/23.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI (DU N° 14387827), Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DU N° 22569936) y Dra. Andrea Celeste ISAGUIRRE (DU N° 31542559) y como Jurados Suplentes a: Lic. Liliana Elizabeth MORENO (DU N° 24745023), Dr. Fabricio Damián CID (DU N° 24141114) y Lic. María Beatriz NUÑEZ (DU N° 23409838).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción público y cerrado para la Lic. Noelia Celeste FERNANDEZ (DU N° 28923261) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Diversidad Animal II” para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de San Luis, a



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

partir del 30 (TREINTA) de abril de 2024 y hasta el 20 (VEINTE) de mayo del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles).

ARTÍCULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 30 (TREINTA) de abril de 2024 y hasta el 20 (VEINTE) de mayo de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 6/15 y OCS N° 61/23.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas